



CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Tipos de Tenencia de la Tierra

- **Pequeña propiedad:** Terrenos con título de propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad claros y una sola persona involucrada.
- **Comunidad Agraria (propiedad privada comunal):** Terrenos de uso común con certificado agrario que reconoce la propiedad de la comunidad inscrito en el registro Agrario Nacional.
- **Ejido (propiedad privada ejidal):** Terrenos de uso común con certificado agrario que reconoce la propiedad del Ejido comunidad inscrito en el registro Agrario Nacional.
- **Parcela ejidal (Poseedor legítimo):** Terrenos parcelados con certificado agrario que reconoce la legítima posesión inscrito en el registro Agrario Nacional.
- **Posesión legítima / legal:** Terreno con documento parte del Municipio que reconoce la posesión legítima de la tierra.
- **Pueblo indígena (Legítima posesión-propiedad comunal):** Terrenos bajo la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, con preferencia para los indígenas de acceder al uso y disfrute de los recursos naturales.
- **“Parcela Comunal” (Poseedor legítimo):** Terrenos parcelados con certificado agrario que reconoce la legítima posesión inscrito en el registro Agrario Nacional.
- **Posesión de hecho:** Terreno sin título de propiedad, ni reconocimiento de posesión del Municipio.

Tenencia	Capacidad para demostrar tenencia?
Pequeña propiedad	Si
Comunidad Agraria (propiedad privada comunal):	Si
Ejido (propiedad privada ejidal)	Si
Parcela ejidal (Poseedor legítimo)	Si
Posesión legítima / legal	Si
Pueblo indígena (Legítima posesión-propiedad comunal)	?
<i>"Parcela Comunal"</i> (Poseedor legítimo)	Si
Posesión de hecho	No

Documentación Requerida

Comunidades y Ejidos

- **Certificado agrario** que reconoce la propiedad inscrito en el registro Agrario Nacional.
- **Carpeta Básica**: te garantiza que no va haber conflictos agrarios por participar en algún proyecto, no va haber cambio de uso de suelo, te garantiza la tenencia de la tierra, que se de seguimiento a las actividades comprometidas en el proyecto, que todas los sectores de la comunidad van a tener acceso a la información, que haya transparencia en el manejo de los recursos.
 - Resolución Presidencial (para ejidos y comunidades constituidos o reconocidos antes de 1992)
 - Acta de Posesión y Deslinde
 - Plano Definitivo
- **Constancia Registral del Ejido**
- **Ordenamiento Territorial Comunitario**: evitas fugas pues por acuerdos comunitarios no debe haber deslazamiento de actividades
- **Estatutos comunales**: es obligación de las autoridades informar a las asambleas de comuneros los ingresos que se obtienen por el buen manejo de sus recursos naturales

Documentacion Requerida

Pequeña propiedad:

Terrenos con título de propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad claros y una sola persona involucrada.

¿Esto aplica únicamente para pequeña propiedad o para toda propiedad privada?

¿Qué documetación se necesita para comprobar que está propiamente registrada en el Registro Público?

Preguntas

1. ¿Se aceptarán en el documento todos los tipos de tenencia de la tierra y es decisión del agregador de seleccionar sus proyectos?
2. ¿Si se necesita tener la documentación requerida, con eso se eliminan varios de los proyectos que se encuentran en la lista de tenencia de la tierra por default?
3. ¿Se requerirán un número de juntas públicas previas para asegurar que la gente esté enterada?